

Quito, D M, 14 de Marzo de 2018

Señora
Lenny Belén Columbo Chávez,

Señor
José Hernán Ríos Cumbal

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DTK DISEÑOS TECNICOS DEL ECUADOR S. A. TECADE

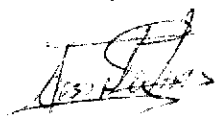
En cumplimiento de lo dispuesto en e Art. 279 de la Ley de Compañías y expresas disposiciones de los Estatutos de la Compañía, en mi calidad de Comisario de la misma tengo a bien presenta a ustedes el siguiente Informe:

La compañía entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 no registra movimiento económico alguno.

De la información que me fue proporcionada sobre el recálculo de la deuda que la Compañía mantenía ante el Banco del Austro cerrado y que transferida al Banco Central del Ecuador, la misma se ajusta a lo establecido en la Ley Orgánica para la Reestructuración de las deudas de la Banca Pública, Banca Cerrada y Gestión del Sistema Nacional y Régimen de Valores.

Recomiendo la aprobación de los estados financieros y sus anexos, que presenta la administración al 31 de diciembre de 2017.

NOTA. El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas y administradores de la Compañía DISEÑOS TECNICOS DEL ECUADOR S.A. TECADE, en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.



Lic. Cristian Daniel Flores Lomas
C.C. 170745573-7
COMISARIO